



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 17 de Julio de 1978.-

302-78

Expte. n° 586/78

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Beatriz Stisman de Galagovsky como Auxiliar Docente de Ira, categoría con semidedicación de Secretaría de Bienestar Universitario; teniendo en cuenta las razones invocadas por la citada docente y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley nro. / 21.276,

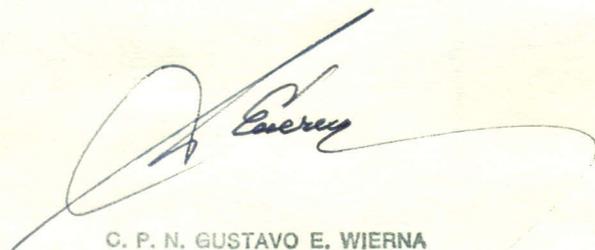
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 16 de Julio del corriente año la renuncia presentada por la Sra. Beatriz STISMAN de GALAGOVSKY al cargo de Auxiliar Docente de Ira, categoría con semidedicación de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR